

2024

*ORDEN de 14 de diciembre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1977), para provisión de la cátedra de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don Francisco López Estrada, don Fernando Lázaro Carreter, don César Real de la Riva y don Manuel Alvar López, Catedráticos de las Universidades Complutense, Autónoma de Madrid, Salamanca y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Galiego Morell.

Vocales suplentes: Don José Martínez Cachero, don Miguel Dols Dols, don Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán y don Mariano Baquero Goyanes, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Autónoma de Madrid, Sevilla y Murcia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

2025

*ORDEN de 14 de diciembre de 1977 por la que se aprueba la propuesta de opositores aprobados, hecha por el Tribunal del concurso-oposición, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias) y concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), para la provisión de tres plazas de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Víctor José Montserrat Montoya, 4,94 puntos.

Don Agustín Ginés Soler Andrés, 4,37 puntos.

Don Francisco Novoa Docet, 4,63 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

2026

*ORDEN de 23 de diciembre de 1977 por la que se incluye en la lista provisional de opositores aprobados con plaza en el concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad a don Salvador Zamora Navarro, como consecuencia de la estimación de su recurso, abriéndose plazo para la formulación del derecho de opción por parte del interesado.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de noviembre último se ha estimado el recurso de reposición interpuesto por don Salvador Zamora Navarro, concediéndole la aprobación del concurso-oposición restringido, resuelto en 31 de julio de 1975, para promover plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a quien procede integrar en el mencionado Cuerpo.

Resultando que por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de múltiples plazas de diferentes especialidades en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, dándose un plazo para la formulación de peticiones por todos aquellos a quienes, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, les pudiera interesar, dentro del cual formuló su petición don Salvador Zamora Navarro, que fue admitido en el concurso-oposición restringido a que se hace referencia en la especialidad solicitada por el interesado;

Resultando que en el momento oportuno se designaron doscientos cuarenta y cinco Tribunales para las correspondientes especialidades, quienes celebraron sus respectivos ejercicios, así como también elevaron propuestas de opositores aprobados y en algunos de los Tribunales una segunda propuesta de opositores que superaron las pruebas del concurso-oposición restringido, pero quedaron fuera de plaza;

Resultando que por Orden ministerial de 6 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se publicó la relación provisional de opositores aprobados en el concurso-oposición restringido de referencia, dándose un plazo para formular cualquier reclamación en orden a la inclusión o exclusión indebida de algún opositor, o contra el orden de colocación que se les asignó en la relación, así como también se concedía plazo para que aquellos opositores que tuvieran derecho a ejercitar la opción prevista en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, pudieran ejercerla;

Resultando que transcurrido el plazo señalado en la Orden ministerial de 6 de junio de 1975 se redactó, a la vista de las reclamaciones presentadas, así como también de las peticiones de opción que se formularon y que tenían derecho a la misma, la Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto), elevando a definitiva la lista provisional a que se hizo referencia en el resultando anterior, y quedando definitivamente excluidos todos los opositores que habían superado los ejercicios y no tuvieron oportunidad de quedar dentro de plaza, a tenor del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, situación en que se encontraba el señor Zamora Navarro;

Resultando que don Salvador Zamora Navarro formuló recurso de reposición contra la Orden ministerial de 31 de julio de 1975, recurso que se ha resuelto en sentido estimatorio por Orden ministerial de 24 de noviembre último;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de noviembre último, estimatoria del recurso interpuesto por el interesado, procede dar cumplimiento a la misma, y, en su consecuencia, la integración del señor Zamora Navarro dentro del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de acuerdo con los requisitos y preceptos contenidos en la convocatoria del concurso-oposición restringido, con la modificación de las Ordenes ministeriales de 6 de junio y 31 de julio de 1975, que publicaba las relaciones provisional y definitiva de opositores aprobados en el mencionado concurso-oposición;

Considerando que la estimación del recurso a que se ha hecho mención en los resultandos del expediente correspondiente supone la retroacción del expediente del concurso-oposición restringido a la situación señalada en la Orden ministerial de 6 de junio de 1975, para conceder al señor Zamora Navarro, si tuviere derecho en la fecha de referencia, la oportunidad de ejercitar el derecho de opción y ocupar plaza en propiedad, una vez que se le reconozca tal derecho, o, en su defecto, quedar en la situación de expectativa de destino, como ocurrió con el cincuenta por ciento de los opositores aprobados dentro de plaza en la Orden ministerial de 31 de julio de 1975;

Considerando que para la integración definitiva del interesado es preciso presentar la documentación exigida por la convocatoria del concurso-oposición restringido caso de no haberlo hecho, al no figurar entre los opositores aprobados dentro de cupo;

Considerando que como consecuencia de todo lo anterior parece procedente publicar una nueva Orden ministerial que modifique la de 6 de junio de 1975, dando plazo al interesado para que formule su petición ejercitando el derecho de opción caso de que pudiera corresponderle, así como si no ha completado su documentación pueda realizarlo, para que pueda ser integrado en virtud de nueva Orden ministerial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Modificar la Orden ministerial de 6 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 14), en el sentido de que se considere a don Salvador Zamora Navarro integrado en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con arreglo al puesto que le corresponde, según los siguientes datos:

Puntuación obtenida: 17,00. Servicio hasta febrero de 1973 inclusive: 4 a. 5 m. Fecha de nacimiento: 23-1-38. Disciplina y Facultad: «Fisiología Animal» (Farmacia). Puesto que le corresponde: Detrás del número 671.

2.º Durante el período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», podrá formular ante la Dirección General de Universidades, Subdirección General de Profesorado Universitario (Servicio de Programación y Provisión), cualquier reclamación contra la prelación u orden de colocación que se le haya asignado y completar la documentación exigida en la